

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1369**      *RESONANCIA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en Ponferrada el 19 de junio de 2010, aprobó reducir el capital de la sociedad en la cifra de 101.580 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo es de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 12,00 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción social queda fijado en 48,101210 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social queda fijado en la suma de 407.176,75 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 8.465 acciones nominativas de valor nominal 48,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 8.465 ambos inclusive y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales con la finalidad de recoger dicha modificación.

Ponferrada, 16 de diciembre de 2010.- Manuel Orduña Yáñez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110002677-1